

Castells reconoce un tapón de 15.000 títulos sin homologar - ABC - 25/03/2021

Castells reconoce un tapón de 15.000 títulos sin homologar

► Universidades anuncia un nuevo decreto para reducir las demoras de dos años a seis meses

J. G. STEGMANN
MADRID

El Ministerio de Universidades ha reconocido que actualmente hay unos 15.000 títulos universitarios de ciudadanos extranjeros sin homologar. Se trata de un tapón, heredado «de la Edad Media», en palabras del ministro Manuel Castells y que se espera agilizar a través de un plan de choque basado en la digitalización. Aunque Castells explicó que mantiene la «esperanza de que muchos de esos expedientes en realidad se hayan extinguido por sí mismos, los solicitantes se hayan cansado, se hayan ido a Francia o a Estados Unidos». La cifra de títulos sin tramitar podría ser incluso mayor. El retraso acumulado solo entre 2014 y 2018 rondaba los 30.000 expedientes, según ha podido saber ABC.

La idea del ministerio es resolver estos atascos con la aprobación de un nuevo real decreto cuya tramitación se espera que concluya en el último trimestre de este 2021 y gracias al que el plazo máximo para resolver los procedimientos de homologación y equivalencias de títulos será de seis meses frente a los dos años de promedio actual, según reconoció el propio ministro.

Con este decreto, dijo Castells, se pretende «remediar el drama humano de los largos periodos de espera para los que han decidido empezar una nueva vida en nuestro país», al tiempo que reconoció que la homologación de títulos «tiene una vital importancia para nuestro mercado de trabajo; no se podría pensar en un nivel de desarrollo como el de Silicon Valley sin la componente de inmigración de profesionales de alta cualificación».

Sanitarios en espera

El ministro de Universidades recordó que en nuestro país la homologación de títulos sanitarios de ciudadanos extracomunitarios «ha sido esencial para añadir capacidad profesional a nuestros hospitales». «A partir del estado de alarma el ministerio dio prioridad a la homologación de títulos de sanitarios y además agilizó su tramitación», dijo. Pese a las palabras de Castells, desde el inicio de la pandemia se sucedieron uno tras otro los testimonios de médicos que querían venir a ayudar a España ante el colapso hospitalario pero no podían ejercer por problemas burocráticos en la homologación de sus títulos.

La otra cara de la moneda de la buena noticia de Castells es que el nuevo decreto no afectará ni a esos médicos ni a nadie que ya haya presentado la solicitud hasta el momento. El nuevo decreto está destinado para los nuevos solicitantes que puedan acogerse a los beneficios del decreto cuando entre en vigor. «La resolución en seis meses no es aplicable a los expedientes que están en lista de espera porque su tramitación es conforme al decreto vigente de 2014. Pero eso nos permitirá hacer un plan de choque para los que están en lista de espera», aclaró su secretario de Estado de Universidades, José Manuel Pingarrón.